

**Tribunal del examen de aptitud profesional para la autorización del
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) e inscripción en el
Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)**

(Orden ECM/506/2025, de 12 de mayo; BOE nº 120 de 19 de mayo)

El Tribunal, en la reunión celebrada el jueves 17 de julio de 2025, y en cumplimiento de la base 3.7 de la Resolución de la Presidencia del ICAC de la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Consejo General de Economistas de España-Registro Economistas Auditores del examen de aptitud profesional para la autorización del ICAC e inscripción en el ROAC, ha resuelto aprobar:

1º. La lista definitiva de aspirantes dispensados de la primera fase del examen por haberse acreditado debidamente hallarse en alguno de los supuestos previstos en la base 2.3 (Anexo 1).

2º. La lista definitiva de aspirantes excluidos, conteniendo las causas que han motivado su exclusión (Anexo 2).

El Tribunal informa que conforme al contenido de la base 3.7 de la Orden de convocatoria de las pruebas, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Resolución del Tribunal por la que se aprueban las listas definitivas de excluidos previstas en el punto 2º podrá ser recurrida en alzada ante el Presidente del ICAC.

3º. La lista provisional de aspirantes admitidos para la segunda fase del examen (Anexo 3).

El Tribunal informa que conforme al contenido de la base 3.7 de la Orden de convocatoria, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos a la segunda fase del examen, se podrán realizar las alegaciones que se estimen oportunas a fin de subsanar los defectos que pudieran ser objeto de ello.

Una vez finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará con carácter definitivo la lista de aspirantes admitidos para la segunda fase del examen, así como, el lugar o centro de realización y la fecha de celebración de este examen.

La secretaria del Tribunal,

Madrid, 17 de julio de 2025